



**BASES CONCURSO DE AUDIOVISUALES “DOCUACCIÓN”**  
**“Documentales sobre la acción social en situaciones de vulnerabilidad”**

**CONVOCATORIA 2010.**

**I. INTRODUCCIÓN**

El **Subprograma Domeyko Política, Pobreza y Exclusión Social**, perteneciente al **Programa Domeyko Sociedad y Equidad**, de la Universidad de Chile convoca a estudiantes de pre y post grado de las carreras de Ciencias Sociales, Ciencias de la Comunicación, Producción Audiovisual, Cine y Televisión, Periodismo y/o carreras afines de la Universidad de Chile, Universidad Austral, Universidad de La Frontera y Universidad de La Serena, a participar en el Concurso de Audiovisuales “DOCUACCIÓN”, el cual busca incentivar el desarrollo de audiovisuales que se constituyan en un medio de diálogo con organizaciones sociales relacionadas con los temas que el Subprograma aborda a través de sus distintos equipos de investigación.

Los objetivos que los proyectos presentados al concurso deberán cumplir son:

- Producir audiovisuales que permitan enriquecer el debate respecto de las dimensiones de la pobreza y la exclusión social.
- Producir audiovisuales que difundan la voz y acciones de las organizaciones sociales urbanas y rurales respecto a sus propias problemáticas sociales y las formas en que éstas las enfrentan.

El Subprograma entiende que el debate en torno a la conceptualización de la pobreza ha transitado desde la exclusiva identificación de la pobreza con carencia de ingresos suficientes a una concepción de la pobreza como un fenómeno multidimensional, con diversas manifestaciones y en el que convergen variadas causas. Asimismo, la evolución conceptual ha dejado en evidencia la existencia de fenómenos tales como la dinamicidad de la pobreza, la exclusión social, la vulnerabilidad y la inequidad. Estas situaciones, en las que se encuentran amplios sectores de la población, constituyen problemáticas sociales y ameritan ser debatidas con igual énfasis que el fenómeno de la pobreza, constituyendo un solo movimiento reflexivo.

En este contexto, el **Subprograma** se orienta a comprender la pobreza, desigualdad y exclusión en su multidimensionalidad, buscando establecer un diálogo entre diferentes actores sociales, enfoques y perspectivas en el tratamiento de estos fenómenos. Asimismo, a través de un permanente diálogo con la sociedad civil, se busca reconocer y develar la dinámica de sus distintas condicionantes e intentar explicar su comportamiento relativo, cuyo aumento o disminución debe ser interpretado en función de la



desigualdad que se mantiene, de las brechas generadas y de su dinamicidad o movilidad interna de ascenso y descenso. De este modo se espera fortalecer la capacidad de la Universidad de Chile para levantar propuestas en materia de políticas públicas<sup>1</sup>.

## II. ACERCA DEL CONCURSO.

1. Se convoca a realizar un audiovisual cuyo tema central sea documentar el proceso de enfrentamiento y superación de problemáticas sociales de una organización social determinada<sup>2</sup>, relevando las temáticas de pobreza, exclusión social, políticas públicas y participación ciudadana.
2. El premio será adjudicado a los dos mejores proyectos presentados, los cuales deberán realizar el audiovisual en un plazo de 5 meses a partir de la fecha del fallo del jurado y la publicación de los resultados del concurso.
3. El formato debe ser de corte documental, que tenga como mínimo 8 minutos de duración y como máximo, 10 minutos de duración, sin considerar los créditos.
4. La presentación final del producto implica:
  - Exhibir el documental ante los miembros del Comité de Evaluación y ante la Organización Social documentada antes del 31 de enero de 2011.
  - Entregar 8 copias del audiovisual en DVD, en formato .avi, 4 copias para el Subprograma Domeyko Política, Pobreza y Exclusión Social, y 4 copias para la Organización Social documentada.
5. Los proyectos que se presenten deben ser originales. No se aceptarán proyectos ya iniciados o por finalizar, ni se adjudicará el premio como complemento de otras producciones de mayor envergadura.
6. Los proyectos pueden ser utilizados por los estudiantes como tesis de grado o postgrado.
7. Los productos premiados serán utilizados por el Subprograma Domeyko Política, Pobreza y Exclusión Social, así como por las organizaciones sociales participantes del documental, como material de difusión, capacitación, sensibilización, así como en congresos y seminarios que se realicen en el marco del Programa Domeyko.

## III. ACERCA DE LOS POSTULANTES.

1. Pueden concursar estudiantes chilenos, de pre y postgrado de las carreras de Ciencias Sociales, Ciencias la Comunicación, Producción Audiovisual, Cine y Televisión, Periodismo y/o carreras

---

<sup>1</sup> En el Anexo 1 se presenta como referencia un resumen de los objetivos del Subprograma y de cada uno de los Proyectos de Investigación que lo integran.

<sup>2</sup> En el Anexo 2 se describe cada una de las organizaciones sociales con las cuales se puede trabajar, haciendo un breve resumen de sus problemáticas y la situación actual en la que se encuentran; los datos para los contactos correspondientes serán entregados a los responsables de cada proyecto ganador. Cada propuesta debe escoger sólo una organización social para documentar.



afines, pertenecientes a la Universidad de Chile, Universidad Austral, Universidad de La Frontera, y Universidad de La Serena.

2. El equipo a cargo del proyecto debe contar al menos con tres participantes y debe ser interdisciplinario (contemplar en su formación a estudiantes de diversas carreras afines).
3. No podrá presentarse a concurso ninguna persona que se encuentre en una de las siguientes condiciones: (1) Que estuviese vinculado comercial y/o profesionalmente en el momento del Concurso, con un miembro del Comité de Evaluación, o (2) Que sea pariente en primer grado de algún miembro del Comité de Evaluación.
4. Cada participante podrá presentar un solo proyecto por convocatoria.

#### IV. PROCESO DE POSTULACIÓN.

Se deben presentar los siguientes documentos:

1. Ficha de Postulación.
2. Formulario de Proyecto debidamente completado.
3. Carta Motivacional del equipo, máximo un carilla o plana de hoja.

Todos estos documentos se encuentran disponibles en: <http://www.uchile.cl/domeykoSociedad3>

Las postulaciones se recibirán solamente vía web, en el correo electrónico [amuc@u.uchile.cl](mailto:amuc@u.uchile.cl)

#### V. PLAZOS.

El **período de postulación** se extenderá desde las **09:00 hrs. del día 27 de abril de 2010 y las 18:00 hrs. del día 20 de mayo de 2010. No se recibirá ningún proyecto después de esta fecha.**

Los **resultados del concurso** se darán a conocer desde las **12:00 hrs. del día viernes 16 de julio de 2010**, a través del sitio web: <http://www.uchile.cl/domeyko>

Los responsables de los proyectos ganadores serán notificados a través de correo electrónico y contacto telefónico.

#### VI. PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Cada Proyecto de Audiovisual será evaluado por un Comité de Evaluación compuesto por los académicos miembros del Comité de Coordinación del Subprograma “Política, Pobreza y Exclusión Social” del Programa Domeyko Sociedad de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo (Dra. Judith

Gálvez, Dra., Sonia Pérez, Dr. Hugo Romero, Doctorando Ricardo Tapia); por el Director Ejecutivo de Investigación de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo (Patricio Velasco); y por un Jurado Experto en la materia, quienes escogerán como ganadores a dos proyectos audiovisuales.

Los Proyectos de Audiovisuales se evaluarán y seleccionarán de acuerdo a los siguientes criterios:

CRITERIOS	OPERACIONALIZACIÓN	PORCENTAJES
Coherencia	<p>Los objetivos del concurso se ven reflejados en el proyecto propuesto.</p> <p>El proyecto está bien justificado en función de la experiencia escogida.</p> <p>La metodología levantada es adecuada para documentar la experiencia escogida.</p> <p>El proyecto aporta al desarrollo de los temas que aborda el Subprograma.</p>	20%
Viabilidad técnica:	<p>La formulación del proyecto corresponde a los formatos solicitados.</p> <p>Las actividades necesarias para llevar a cabo el audiovisual están especificadas en la carta gantt y son plausibles de realizar en los tiempos establecidos.</p>	20%
Competencia artística	<p>El proyecto presenta un potencial impacto social, artístico y /o cultural en el área.</p> <p>El guión es interesante y plausible.</p>	30%
Interdisciplinariedad del equipo y mirada multidisciplinar en el proyecto.	El equipo está constituido por estudiantes de diversas carreras afines, lo que efectivamente se refleja en el proyecto propuesto, a nivel de abordaje del objeto de estudio.	5%
Motivación del equipo	Se evaluarán las razones por las cuales los equipos participan de este proyecto, en términos de la relevancia que este concurso significa para su crecimiento profesional.	5%
Originalidad/novedad del proyecto	<p>El proyecto innova o incrementa los conocimientos en las materias que aborda, mostrando una mirada crítica/reflexiva respecto de lo documentado, siendo un aporte para la reflexión/construcción de políticas públicas.</p> <p>El proyecto aborda distintas perspectivas de análisis de la experiencia escogida, según distintos actores sociales involucrados.</p>	20%

## VI. BENEFICIOS

Se premiará en la **categoría** de “**Ganador del Concurso de Audiovisuales DOCUACCIÓN**” a **dos proyectos**, con un estímulo económico de: \$1.500.000 para cada uno, y en base a ello, el encargo de presentación del producto final<sup>3</sup>.

La entrega de los premios se hará en dos fases:

- 60% (\$900.000) en el momento de emisión del fallo del Comité de Evaluación.
- 40% (\$600.000) tras la presentación final del audiovisual a entera conformidad del Comité de Evaluación.
- Además, al momento de ganar cada miembro de los equipos recibirá un diploma de reconocimiento otorgado por la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo de la Universidad de Chile.

En el caso en que el equipo no termine el documental en la fecha señalada en estas bases, deberá devolver íntegramente el monto recibido anteriormente (en la primera entrega de dinero) y no se le hará entrega de la segunda suma de dinero. Esto quedará acordado en el Convenio entre los concursantes y la Universidad, a través de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo.

Cabe mencionar que la categoría “Ganador” podrá ser declarada desierta, si a juicio del Comité de Evaluación, los trabajos adolecen de defectos fundamentales, los cuales deberán ser claramente especificados y detallados en el fallo.

## VII. ACERCA DE LOS DERECHOS DE AUTOR.

Los ganadores del concurso cederán a la Universidad de Chile todos los derechos sobre ella, quedando esta institución facultada para difundirla, publicarla y llevarla a la pantalla en cualquiera de las formas que estime conveniente, por cualquier medio y a todos los territorios. Si el autor desea copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra y hacer obras derivadas respecto de la misma, puede hacerlo, tras previa autorización de la Universidad de Chile, siempre y cuando no sea con fines comerciales.

---

<sup>3</sup> El premio recibido debe ser utilizado para la producción del documental, lo que implica gastos de operación y honorarios. No se solicitará presupuesto ni rendición de estos gastos, los equipos cuentan con la libertad de distribuir el dinero como lo estimen conveniente.



## VIII. CONSULTAS Y/O RECLAMOS

La Coordinación del Subprograma Política, Pobreza y Exclusión Social está facultada para responder dudas y/o realizar aclaraciones e interpretaciones que los concursantes formulen respecto de estas bases de convocatoria. Asimismo, la Coordinación Subprograma Política, Pobreza y Exclusión Social está facultada para recibir todo reclamo o impugnación respecto de la manera en que se ha desarrollado el proceso concursal o bien, referida a los resultados del mismo, las recibirá la Coordinación.

Las consultas y/o reclamos pueden ser dirigidas a la dirección electrónica [amuc@u.uchile.cl](mailto:amuc@u.uchile.cl).

## IX. CALENDARIO DE ACTIVIDADES.

Actividad	Fechas
Apertura de las postulaciones	27 de abril de 2010
Cierre de postulaciones	20 de mayo de 2010
Evaluación de Proyectos	22 de mayo al 14 de julio de 2010
Publicación Resultados del Concurso	16 de julio de 2010
Entrega de Premios	Tercera semana de julio, fecha por acordar con los ganadores.

**LA PARTICIPACIÓN EN ESTE CONCURSO IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE SUS BASES, CONDICIONES Y PLAZOS EN TODOS LOS TÉRMINOS QUE SE HAN PUBLICADO.**